



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010
ADICIONALES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Del literal " **ADICIONALES 10 PUNTOS** "

PROponentes	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PUNTAJE
CONSORCIO CAMARGO RINCON	X		10
CONSORCIO CASALOMA	X		10

Conclusión: Atendiendo a los términos del pliego y teniendo en cuenta que ambos proponentes presentan beneficios que redundarán en el objeto de la Licitación se conceden los 10 puntos.

En Tunja, a los 18 días del mes de enero de 2010.

Martha Barrera Puentes
MARTHA BARRERA PUENTES
Nutricionista Dietista
TP NUD 865

Israel Cetina Molina
ISRAEL CETINA MOLINA
Profesional Unidad de Política Social

José Humberto Daza Rodríguez
JOSÉ HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ
Profesional Grupo Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI; José Daza



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/LÉGAL (\$265.475.000,00).

Del CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Máximo Veinte (20) Puntos. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos. Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente CONTRATACION, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 02). Empresas o proponentes que presenten una (1) certificación de contratos cuyo valor contratado y ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **20 PUNTOS.**

Empresas o proponentes que presenten dos (2) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **16 PUNTOS**

Empresas o proponentes que presenten tres (3) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **12 PUNTOS**

Empresas o proponentes que presenten cuatro (4) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **8 PUNTOS**

Empresas o proponentes que presenten cinco (5) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **4 PUNTOS**

A los demás **0 PUNTOS**

PROponentES	CERTIFICACIONES	VALOR TOTAL EN LAS CERTIFICACIONES	Resultado Final
CONSORCIO CAMARGO RINCON	3,00	1.075.167.880,00	20
CONSORCIO CASALOMA	3,00	642.285.726,80	20

Conclusión: Se concede el puntaje de acuerdo a las certificaciones válidas presentadas, al presupuesto oficial de la Universidad y en concordancia con el pliego de condiciones de la Licitación Privada 004 de 2010.

En Tunja a los 18 días del mes de enero de 2010.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI: José





JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/LEGAL (\$265.475.000,00).

Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el literal 1.1 del capítulo I, Título II se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1.5	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
		Mayor de	Menor o Igual a	
	No admisible	60%	No admisible	No admisible
MAYOR DE	Admisible	60%	Admisible	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO			RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Endeudamiento (%)	Liquidez	Capital de Trabajo (\$)	
CAMARGO MESA GLORIA LETICIA FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	40.657.191	7.500.000	40.657.191	7.500.000	18,45	5,42	33.157.191	
CONSORCIO CAMARGO RINCON	195.354.256	31.250.000	342.087.756	31.250.000	9,14	6,25	164.104.256	
Resultado Promedio	236.011.447	38.750.000	382.744.947	38.750.000	10,12	6,09	197.261.447	ADMISIBLE
RODRIGUEZ MONTOYA JORGE MARIO	80.287.480	6.589.600	207.215.480	21.858.600	10,55	11,18	73.697.880	
CONSORCIO CASALOMA REYES ÁVILA CLAUDIA	40.824.000	1.783.000	96.874.000	7.481.350	7,72	22,90	39.041.000	ADMISIBLE
Resultado Promedio	121.111.480	8.372.600	304.089.480	29.339.950	9,65	14,47	112.738.880	

CONCLUSION: Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, se observa que los dos proponentes son admisibles financieramente.

En Tunja a los 18 días del mes de enero de 2009.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyectó: GBSI; José Daza





EVALUACION DEL FACTOR TECNICO

LICITACION PPRIVADA N° 004 DE 2010

OBJETO: Contratar el servicio de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Seccional Sogamoso.

Con base en los parámetros establecidos en el pliego de condiciones:

FACTOR	VALOR REFERENCIA
CALIDAD NUTRICIONAL MENUS	50.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20.00
TOTAL	70.00

MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL) (50 PUNTOS)

Metodología:

Una vez revisadas las propuestas presentadas por: CONSORCIO **CASA LOMA** y por CONSORCIO **CAMARGO RINCON** dentro del proceso de Licitación Privada No 004/2010 cuyo objeto es "Contratar el suministro de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Seccional Sogamoso, se obtienen los siguientes resultados:

FACTOR TECNICO:

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

Se realizó tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. Presentación de dos (2) planes semanales de menús (20 menús), acorde a lo señalado en el pliego de condiciones: *10 puntos*.
2. Presentan Minuta Patrón, Lista de intercambios y los menús contemplan los Grupos de Alimentos señalados en el pliego de condiciones y acorde a Guías Alimentarias para la población colombiana: *10 puntos*
3. Los menús contemplan los gramajes solicitados acorde a pliego de condiciones y con base en requerimientos calóricos de la población a atender: *10 puntos*.
4. Frecuencia de los menús y las preparaciones en el ciclo de menús (variabilidad en las preparaciones y los menús): *10 puntos*



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

5. Calidad nutricional y sensorial (cantidad de preparaciones fritas, combinación de texturas, colores, sabores): *10 puntos*

PROPONENTE: CONSORCIO CASA LOMA

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1:	10 PUNTOS
PARAMETRO 2:	4.5 PUNTOS
PARAMETRO 3	3.5 PUNTOS
PARAMETRO 4:	10 PUNTOS
PARAMETRO 5:	10 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO: 38 PUNTOS

OBSERVACIONES

- Parámetro 1: Presentan los dos planes semanales de menús tal como se solicitan en el pliego de condiciones
- Parámetro 2: No presentan Minuta Patrón. En cuanto a los grupos de alimentos, en dos menús de almuerzo (sábados) no incluyen 2 grupos de alimentos (grano y ensalada).
- Parámetro 3: No especifican el gramaje de los ingredientes de las preparaciones incluidas en los menús.
- Debido a que no relacionan en su propuesta la cantidad (gramajes) de los ingredientes que componen cada preparación, no es posible establecer si cumplen con las concentraciones y/o diluciones normales de las preparaciones que proponen en su plan de menús.

B. CALIDAD DEL SERVICIO: (20 PUNTOS)

OBSERVACIONES:

- El proponente presenta plan que pueda garantizar las condiciones y controles de calidad exigidos en el pliego de condiciones para la adecuada prestación del servicio, como son, el manual de operaciones, programa de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico, entre otros. (decreto 3075 de 1997)
- El documento presentado como certificación que el consorcio cuenta con Laboratorio propio o externo para control de calidad tanto de materias primas como de productos terminados, no es válido por cuanto fue expedido para la licitación pública N° 003 de 2009, con fecha 16 de febrero de 2009 y el concepto higiénico-sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Boyacá, no está vigente.
- En caso de adjudicación del contrato, se solicita al proponente gestionar ante la Secretaría de Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

higiénico-sanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO: 14 PUNTOS

TOTAL OBTENIDO: 52 PUNTOS

OBSERVACIONES GENERALES:

- En caso de adjudicación se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 cc de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

PROPONENTE CONSORCIO CAMARGO RINCON:

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1: 10 PUNTOS
PARAMETRO 2: 7.3 PUNTOS
PARAMETRO 3: 7.7 PUNTOS
PARAMETRO 4: 10 PUNTOS
PARAMETRO 5: 10 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO: 45 PUNTOS

OBSERVACIONES:

- Parámetro 1: Si bien es cierto, presentan los dos planes semanales de menús tal como se solicitan en el pliego de condiciones, se recomienda conjuntamente con la interventoría establecer qué menús se suministrarían como almuerzos y cuáles menús como cenas, en caso de adjudicación.
- Parámetro 2: Presentan Minuta Patrón y lista de Intercambios de alimentos. En cuanto a los grupos de alimentos, no se programan granos o su intercambio, en 12 menús.
- Ajustar el nombre de la preparación del menú N° 10 "arroz con verduras" en razón a que adicional a las verduras, contiene carnes.
- En los menús N° 5, N° 10 y N° 20 la cantidad de alimento proteico programado está por debajo de lo solicitado en el pliego de condiciones.
- En los menús N°s 1, 3, 8, 10, 14, 15 y 20, los gramos de fruta programados para los 200 cc de bebida, están por debajo de lo establecido, lo que daría por resultado un jugo diluido.
- Parámetro 4 (variabilidad): Se recomienda no programar los menús 13 y 14 en días consecutivos, dado que las sopas son muy similares, igualmente los menús 17 y 18, en caso de adjudicación.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

- Se recomienda que algunas de las frutas que programan como postre (naranja, manzana, banano) se den enteras (completas), en caso de adjudicación.

B. CALIDAD DEL SERVICIO: (20) PUNTOS

- El proponente presenta en su propuesta, plan que garantiza las condiciones y controles de calidad exigidos en el pliego de condiciones para la adecuada prestación del servicio, como son, el manual de operaciones, programa de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico, entre otros. (decreto 3075 de 1997)
- El proponente adjunta la certificación que acredita que cuenta con Laboratorio inscrito en la Secretaría de Salud de Boyacá, para control de calidad de materias primas como de productos terminados.
- En caso de adjudicación del contrato, se solicita gestionar ante la Secretaría De Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto higiénico-sanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO: 20 PUNTOS

TOTAL OBTENIDO: 65 PUNTOS

OBSERVACIONES GENERALES:

- En caso de adjudicación se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 cc de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

Martha Barrera Puentes
MARTHA BARRERA PUENTES
NUTRICIONISTA DIETISTA UN.
TP. NUD 865.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

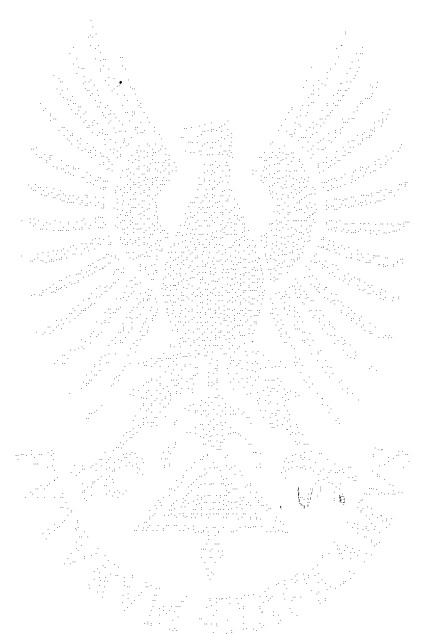
Edificando
futuro



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

18 DE ENERO DE 2010





Uptc ALIQUOTACIÓN JURÍDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Edificando futuro

REQUISITOS	CONSORCIO CASA LOMA	CONSORCIO RINCON CAMARGO
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).	NO APLICA	CUMPLE
FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Licitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 04, Grupos 01 al 07. K. residual de contratación: el proponente deberá tener un K residual de contratación equivalente al 50% del presupuesto oficial a proponer.	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA de la visita técnica obligatoria, realizada a las instalaciones UPTC. expedida por la unidad de política social, constancia que será emitida por la Coordinadora de la Unidad de Política Social o su delega.	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	NO CUMPLE (FALTA CLAUDIA ROCIO REYES AVILA)	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a 30 Junio de 2009, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.	APORTA	APORTA





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ALFICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

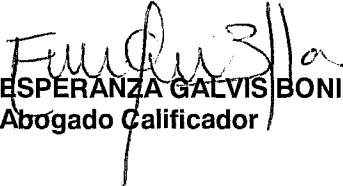
Edificando futuro


Certificación(es) de cumplimiento, acompañadas de las respectivas copias de las Actas de Liquidación (Las Actas de Liquidación aplican para Licitación con Entidades Públicas), sobre suministro del servicio objeto de la Licitación (SUMINISTRO ALIMENTACIÓN EN GRANDES VOLUMENES superior a 1400 SERVICIOS DIARIOS) con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.	APORTA	APORTA
Certificación expedida por la Oficina Jurídica de la Universidad en la que conste que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución.	CUMPLE	NO APLICA
Propuesta económica junto con los dos (2) planes semanales de menús, donde se especifique que el servicio será ofrecido en vajilla de porcelana que deberá suministrar el proponente.	APORTA	APORTA
Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.	CUMPLE	NO APLICA
FOLIOS	65	123

CONCLUSIÓN: La propuesta de: CONSORCIO CAMARGO RINCON es admisible jurídicamente.

La propuesta de: CONSORCIO CASA LOMA no es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2010.


ESPERANZA GALVIS BONILLA
 Abogado Calificador


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
 Jefe Oficina Jurídica

